



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 SET 2019

RES. H. N° 1477/19

Expte. N° 20235/05

VISTO:

La Resolución N° 179-SRT-19, mediante la cual se reintegra a sus funciones a la Lic. Martha Cristina Barboza en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Teoría Literaria I" de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada resolución fue rectificada en su Artículo 2° mediante Resolución N°414-SRT-19.

QUE ambas resoluciones requieren de la correspondiente convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°533 aconseja convalidar ambas resoluciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 10 de setiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones N° 179-SRT-19 y N° 414-SRT-19 emitidas por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Boletín Oficial, y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

LIC. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa